



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

6708

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall de 27 de julio de 2022 por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://mancordelavall.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (28 de julio de 2022)

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

